# SESIONES ORDINARIAS 2000

## ORDEN DEL DIA Nº 473

#### COMISION DE CULTURA

Impreso el día 5 de julio de 2000

Término del artículo 115: 14 de julio de 2000

SUMARIO. Comisión Nacional Pro Monumento a Juan María Gutiérrez. Uno de los redactores de In Constitución Nacional de 1853. Creación. Cruchaga y otros. (777-D.-2000)

#### Dictamen de comisión

#### Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto del señor diputado Cruchaga y otros señores diputados, por el que se crea la Comisión Nacional Pro Monumento al Dr. Juan María Gutiérrez. Nómina de los integrantes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2000.

Adalberto L Brandoni. — Rosa E. Tulio. — Luis M. Díaz Colodrero — María I. García de Cano. — María R. D'Errico. — Alfredo E Allende — Pedro J. Calvo. — Aurelia A Colucigno. — María R. Drisaldi. — Mario F. Ferreyra. — Teresa B. Foglia. — Guillermo J. Giles. — Graciela E. Inda. — Arnoldo Lamisovsky. — María del Carmen Linares. — Eduardo G Macaluse. — Mabel G. Manzotti. — María C. Merlo de Ruiz. — Marta I. Ortega. — Irma F. Parentella. — Liliana E. Sánchez. — María N. Sodá.

#### PROYECTO DE LEY

#### El Senado y Cámara de Diputados, . . .

Artículo 1°— Créase la Comisión Nacional Pro Monumento a Juan María Gutiérrez, ilustre patriota quien fuera uno de los 1edactores de la Constitución Nacional de 1853, primer ministro de Relaciones Exteriores luego de la Organización Nacional, diputado nacional, rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires, poeta, historiador, biógrafo y literato, ingeniero, quien creara la primera Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas en nuestro país, cartógrafo, pedagogo y educacionista, estudioso del indigenismo americano, periodista y fundador de numerosos periódicos de su tiempo.

Art. 2° — Integran la Comisión Nacional Pro Monumento a Juan María Gutiérrez.

La señora María Teresa Gutiérrez Cullen de Arauz, bisnieta del prócei, como presidente honoraria.

El presidente de la Academia Nacional de 1a Historia, como presidente.

El presidente de la Academia Nacional de Letras, como vicepresidente primero.

El presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, como vicepresidente segundo.

El presidente de la Academia Nacional de Ingeniería, como tesorero

El presidente de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, como miembro.

El presidente de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, como miembro.

El presidente de la Academia Nacional de Ciencias, como miembro.

El presidente de la Academia Nacional de Educación, como miembro.

Un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, como miembro.

La directora del Museo Histórico de la provincia de Santa Fe, como miembro.

El presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, como miembro.

El director de la Biblioteca del Congreso de la Nación, como miembro.

El director de la Biblioteca Nacional, como miembro.

Un representante de cada una de las comisiones de Asuntos Constitucionales de ambas Cámaras del Congreso, como miembros.

Un representante del señor jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como miembro

Un representante del Ministerio de Justicia de la Nación, como miembro.

El rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires, como miembro.

El director del Archivo General da la Nación, como miembro.

El director del Museo del convento de San Francisco de la Provincia de Santa Fe, como miembro.

El presidente del Consejo Argentino de Relaciones Internacionales, como miembro,

El presidente del Centro Argentino de Ingenieros, como membro.

El presidente de la Sociedad Científica Argentina, como miembro.

El presidente del Club del Orden de Santa Fe, como miembro.

El presidente del Club del Progreso de Buenos Aires, como miembro

El presidente del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, como miembro.

El presidente de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentina (ADEPA), como miembro.

El director del diario "La Nación", como miembro.

Los historiadores y/o escritores Gregorio Weinberg, Félix 'Weinberg, Félix Luna, Jorge Reinaldo Vanossi, Héctor Tizón, Horacio Sanguinetti, José Ignacio García Hamilton, Beatriz Sarlo, Isidoro Ruiz Moreno, María Sáenz Quesada, Angel Fermín Garrote y Humberto Quiroga Lavié, como miembros.

Art 3°-Será misión específica de la comisión recaudar fondos por suscripción popular a los efectos de realizar e instalar en la ciudad de Buenos Aires, previo acuerdo con el Gobierno de la Ciudad, un monumento en recuerdo y homenaje del ilustre patriota.

Art. 4° — La comisión sesionará con la mitad más uno de sus miembros y tomará decisiones válidas por la mitad más uno de los presentes, debiendo sus integrantes ser citados con 7 días de anticipación. En caso de no haber quórum a la primera citación, en la segunda sesionará con al menos un tercio de sus miembros

Art. 5° - La comisión funcionará en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y finalizado su cometido deberá rendir cuentas ante la Secretaría Administrativa de dicha Cámara.

Art. 6° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Melchor R. Cruchaga. — Miguel A Pichetto. — Alberto A. Natale.

#### **INFORME**

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de ley del señor diputado Cruchaga y otros señores diputados, por el que se crea la Comisión Nacional Pro Monumento al Dr. Juan María Gutiérrez. Nómina de los integrantes, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

### Adalberto L. Brandoni.

#### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Al decir de Juan Bautista Alberdi, el primer biógrafo que tuviera Juan María Gutiérrez tras su muerte, mientras San Martín fue el Padre de la Patria usando su espada, Gutiérrez lo fue logiando el reconocimiento de la Independencia argentina por España, como consecuencia de su gestión como pri-

mer ministro de Relaciones Exteriores que tuviera nuestro país. Nos dice Alberdi: "en ese terreno Gutiérrez fue más feliz que San Martín, que Belgrano y que Rivadavia, por las condiciones con que obtuvo el reconocimiento que esos tres grandes hombres intentaron obtener sin resultado" (Obras Selectas, de Alberdi).

Tamaño logio lo obtuvo Gutiérrez, gracias a las precisas instrucciones que le diera precisamente a Alberdi, su agente diplomático en Europa, sin que le costara a nuestro país nada, al menos en relación con lo que pretendieran los españoles cuando se produjeron las anteriores gestiones de Rivadavia, Belgrano v San Martín: instalar una monarquía de origen español en nuestras tierras, que la Argentina le cediera a la monarquía del Perú cuatro intendencias, que le pagara veinte millones de duros, así como que les reconociera pensiones a sus príncipes (ver Alberdi, citado) Gutiérrez lo consiguió, en cambio, todo absolutamente gratis. Mientras San Martín logró la Independencia por las armas en Chacabuco y Maipú, nuestro Juan María Gutiérrez, lo lograba en el terreno diplomático, con la certera intervención práctica de su delegado y amigo Alberdi, bajo el pendón republicano, aventando el fantasma de la restauración monárquica, y consolidando la unidad del cuerpo vivo de la nacionalidad argentina, de cala a la aún pertinaz posición no integracionista de su muy querida Buenos Aires

Esa es la primera deuda que tenemos los argentinos con el olvidado Juan María Gutiérrez. Fue el consolidador de la independencia sanmartiniana a partir de su prudente hacer y de su sabiduría. Pero también le debemos haber sido, junto a Benjamín Gorostiaga, uno de los redactadores del histórico texto constitucional que tanto nos costó imponer en su vigencia en 1853. Mientras el santiagueño Gorostiaga, siguiendo los dictados de las Bases, de Alberdi, redactaba las normas desde su visión jurídica, Gutiérrez, el poeta, le ponía precisión literaria al texto, cual literato que era. Pero oh asombro!, volvemos a releer la biografía de Gutiérrez, ya citada, que le hiciera Alberdi y éste nos dice: "Hemos podido influinos mutuamente, pero él ha ejercido en mí diez veces más influencia que yo en él' (página 307); "El fue, en más de un sentido, el autor indirecto de las Bases de organización americana" (página 309).

Este glande argentino, padre de nuestra Independencia y de nuestra Constitución, en el sentido que ha sido explicado, también es considerado el padre de la historia de la literatura argentina y latinoamericana. Tamaño título se lo han reconocido el gran literato español Marcelino Menéndez y Pelayo (Historia de la Poesía Hispano Americana, 2° tomo) y Ricardo Rojas (Literatura Argentina, III tomo). Para lograr tal reconocimiento Gutiétrez escribió una gran cantidad de biografías, más de cincuenta, entre las que destacan las referidas a San Martín, a Rivadavia,

a Esteban Echeverría, a sor Juana Inés de la Cruz, al Virrey Vértiz, a Juan de la Cruz Varela, a Félix de Azara, a Ruz de Alarcón, entre tantos otros, la mayoría de las cuales aparecieron en el periódico el "Correo del Domingo".

Pelo también fue Gutiérrez el padre de la ingeniería argentina, en la medida que, siendo agrimensor se constituyó en el primer cartógrafo que tuvo el país, así como fue él quien dispuso la creación de la primera facultad de ciencias físico-matemáticas de nuestro país, en los tiempos de su rectorado en la Universidad de Buenos Aires.

Gutiérrez fue rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires durante doce años, por designación del presidente Mitre en 1861. Seguramente ha sido el rector de más trascendencia científica que ha tenido esa universidad pero, además, él fue quien ha escrito la más importante y única historia sobre los estudios públicos superiores en Buenos Aires desde sus orígenes: Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires (ya hay tres ediciones), da testimonio de ello.

Como pedagogo y educacionista Juan María Gutiérrez, además del Rectorado en Buenos Aires, fue presidente del Consejo de Instrucción Pública (1870), jefe del Departamento General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires (1875) En tanto que como pedagogo Gutiérrez escribió manuales de educación, entre otros: uno para la Escuela Naval que dirigió en Valparaíso, otro que él denominó "elemental" para el estudio de la historia argentina y otro más para el estudio de nuestra flamante Constitución Nacional que él colaborara en escribir.

Como americanista que fue Gutiérrez él se destacó por su firme defensa del indigenismo. Se preocupó por estudiar la poesía de los pueblos indígenas, investigación de donde proviene su libro De la poesía y de la elocuencia de los tribus de América, así como su trascendente obra Mitología de las naciones de raza guaraní, con observaciones sobre las lenguas guaraní y araucana.

Como periodista Gutiérrez fundó y fue colaborador de numerosos medios, entre los que destacan la "Revista de Buenos Aires" (1863 a 1871), "El Inválido Argentino" (1867 a 1868), "El Correo del Domingo" (1864 a 1866) y la "Revista del Río de La Plata" (1871 hasta su muerte en 1878). Mitre, desde su diario "La Nación", y Gutiérrez desde la "Revista del Río de La Plata", ambos mantuvieron un repique de ideas confrontadas que ha ennoblecido la historia de la prensa nacional.

Finalmente, tampoco podemos olvidar que fue Gutiérrez uno de los fundados del Club del Orden de Santa Fe, quizás el club social más antiguo del país (27 de febrero de 1853) y, según se dice, el redactor del acta de su fundación En forma correspondiente, en 1857 este gran argentino redactó los estatutos de la primera asociación de abogados que haya tenido Buenos Aires y pronunció un discurso de

inauguración en el Club del Progreso de la ciudad de Buenos Aires.

Los antecedentes que acaban de ser reseñados, señor presidente, no hacen otra cosa que señalar la deuda histórica que tenemos los argentinos con uno de nuestros grandes prohombres. Los hombres de su generación se acordaron muy bien de él, pero no la nuestra ni durante los últimos cincuenta años, salvo el caso de dos publicaciones recientes de Beatriz Sarlo y de Humberto Quiroga Lavié y de un proyecto de ley del diputado Vanossi en 1993 ("E.D." 1.283/ 93). Sobre Gutiérrez han escrito biografías: Alberdi, Vicuña Mackenna, Sarmiento, Antonio Zinny, Carlos M Unen, Magariños Cervantes, Nicolás Avellaneda, Ernesto Morales, María Schweinstein, José Enrique Rodó, Luis Barros Borgoño, Agustín Cortina. También hay estudios muy importantes sobre los aspectos literarios de la obra del prócer por parte de Menendez y Pelayo, de Ricaido Rojas, entre otros.

Recordamos las palabras del diputado Vanossi con las que cierra los fundamentos de su presentación que hacemos propia. "Venimos, señor presidente, a intentar que el Congreso Argentino repare el agravio que el país ha inferido a Juan María Gutiérrez al haberlo olvidado, dejando incumplido el mandato de todo pueblo que se respete a si mismo: homenajear v recordar a los responsables de su grandeza. Si somos grandes los argentinos, se lo debemos a Gutiérrez, en la medida de su aporte, múltiple y trascendente. Si somos pequeños o estuvimos extraviados, en la medida que ello también ha ocurrido no puede cabernos duda que ello no se lo debemos a su paso por la cultura y a la huella que dejó en la historia. Reparemos el olvido y que por ley de la Nación se disponga la erección de un monumento nacional en memoria de Juan María Gutiérrez, disponiéndose, asimismo, que una comisión nacional al efecto se ocupe de llevar a cabo una misión de tanta trascendencia."

Melchor R. Cruchaga. — Miguel A. Pichetto — Alberto A. Natale.